

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
Duitama, 01 de Marzo de 2022.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.
“EMPODUITAMA S.A E.S.P.”

Facultada para expedir los Actos Administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, en cumplimiento de lo dispuesto por el Manual de Contratación de **“EMPODUITAMA S.A E.S.P.** Resolución No. 338 del 10 de Diciembre de 2020 y la normatividad vigente.

INVITA A:

Señores:

GRUPO AAA ASESORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
ATT: ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA
Cra. 16 No. 6 – 57 P2
Tel. 310 2830998
gerencia@sigiep.com
Duitama

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

La Empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. ESP, le invita a presentar propuesta para el proyecto: **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTING PARA EL SOFTWARE SIGIEP A EMPODUITAMA”.**

Para la presentación de propuestas se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. OBJETO

EMPODUITAMA S.A. E.S.P. desea contratar: **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTING PARA EL SOFTWARE SIGIEP A EMPODUITAMA**, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

1.1. ESPECIFICACIONES

El oferente a quien se le adjudique el presente contrato deberá realizar la prestación del servicio de acuerdo a los ítems, descripción, especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNIT	VALOR PARCIAL
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTING PARA EL SOFTWARE SIGIEP A EMPODUITAMA	UND	1		
SUB TOTAL					
TOTAL					
AJUSTE AL PESO					
VALOR TOTAL CALCULADO					

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto contratado.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- Informar oportunamente al supervisor de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
- Programar un plan de trabajo ajustado al plazo del contrato.
- Acatar las instrucciones y directrices que en desarrollo del contrato le sean impartidas por parte de Empoduitama S.A. E.S.P. a través del Supervisor.

 <p>EMPODUITAMA Cada la Vida es la ESSENCE DE LA VIDA</p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2	FORMATO MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GCT-15 FECHA: 10-05-2018	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 2 DE 9

- g. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
- h. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- i. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución del contrato.
- j. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a seguridad industrial y salud ocupacional del personal vinculado.
- k. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- l. Proporcionar la información solicitada por el supervisor en cumplimiento del contrato.
- m. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- n. Cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional, en el marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria, Social, Económica y Ecológica, provocada por el COVID-19, para la ejecución del objeto contractual.
- o. Cumplir con los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Empoduitama S.A. ESP.
- p. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- a. Pagar en la forma estipulada en la cláusula quinta.
- b. Suministrar la información solicitada por el contratista en el marco del reciproco deber de colaboración para la cabal ejecución del contrato.
- c. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente contrato.
- d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- e. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
- f. Actuar como entidad vigilante para impedir la evasión de obligaciones de carácter parafiscal.
- g. Asignar un supervisor encargado de velar por el cumplimiento del objeto contractual.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a. Brindar arrendamiento de Hosting para el software SIGIEP a Empoduitama.
- b. Tener los servicios de SaaS, PaaS y IaaS.
- c. Brindar soporte las 24 horas.
- d. Soporte no superior a 1 día.

5. PLAZO.

El plazo de ejecución para el desarrollo del objeto contractual será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el Treinta y uno (31) de Marzo de 2022, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización, todo sin exceder la vigencia actual.

5. FINANCIACIÓN

Para el desarrollo del proyecto se tiene previsto:

RECURSOS: Propios

RUBRO: 212020200703 Arrendamiento

CENTRO DE COSTOS TARIFARIO: 800301 costo Medio de Administración (CMA) AC

CENTRO DE COSTOS CONTABLE: 1044 Sistemas

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 2022000100 del 18/02/2022

6. PRESUPUESTO OFICIAL MÁXIMO

El presupuesto máximo estimado de la contratación que se pretende celebrar para satisfacer la necesidad prevista en el estudio previo es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$20.000.000)**, de acuerdo a los precios del mercado vigentes, incluye (IVA, y los demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato).

7. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

7.1. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor propuesto para el desarrollo del objeto a contratar, así como la manera de pago deberá presentarse de forma clara. La propuesta que excedan del presupuesto oficial máximo de la Empresa y/o de cada uno de los rubros, no podrán ser objeto de adjudicación. Este será el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer Empoduitama S.A. E.S.P.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la Empresa en ningún caso será responsable de los mismos. No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente con nota al margen o en documento aparte incluido en la propuesta.

8. FORMA DE PAGO

EMPODUITAMA S.A. E.S.P., pagará CONTRAENTREGA; previa presentación de la factura, acta de inicio, acta de recibo final, acta de liquidación, informe del supervisor, informe del contratista y comprobante de pagos de seguridad social integral y parafiscales.

Dentro del pago por parte de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, los descuentos y/o retenciones que se generen con el pago del presente, son conocidos, aceptados, y autorizados por el contratista.

DESCUENTOS: El oferente en el valor de su oferta deberá tener en cuenta que **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la empresa y con la actividad objeto del contrato.

NOTA: El proponente a quien se le adjudique el contrato, deberá informar por escrito el número de cuenta bancaria a la que se efectuará el pago y anexar una certificación de la empresa bancaria en la que conste que es cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y que se encuentre activa a la fecha de la firma del contrato.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación de contenido jurídico:

9.1. DE CONTENIDO JURÍDICO.

a. Personas Naturales

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de Matricula como Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio, no superior a treinta (30) días de expedición. (si aplica).
3. Copia Matricula profesional. (si aplica)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION.
5. Certificado de antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
6. Antecedentes judiciales POLICIA NACIONAL.
7. Certificado del Registro Único Tributario (DIAN)
8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
9. Afiliación a Seguridad Social Integral
10. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades

b. Personas jurídicas

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no superior a treinta (30) días de expedición.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION, de persona jurídica y representante Legal.
4. Certificado de antecedentes fiscales CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA de persona jurídica y representante Legal.
5. Antecedentes judiciales POLICIA NACIONAL del representante legal.
6. Certificado del Registro Único Tributario (DIAN)
7. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal

8. Planilla y/o certificación de pago de Seguridad Social Integral y pago de parafiscales
9. Certificado de incompatibilidades e inhabilidades

10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

El plazo para la presentación de propuesta será de DOS (2) días hábiles después de recibida la presente invitación y debe ser radicada en la oficina de radicación de EMPODUITAMA S.A. E.S.P. ubicada en la calle 16 No. 14-68 piso primero Edificio Multicentro Duitama y/o al correo en el correo electrónico scontratacion@empoduitama.com.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez recibidas las propuestas se procederá a efectuar la revisión de documentos exigidos; lo cual no da lugar a puntaje, pero habilita o descalifica las propuestas para su evaluación económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos verificando su cumplimiento, para lo cual se tendrán los siguientes aspectos a evaluar con los respectivos valores de ponderación:

PRECIO	100 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS	100 PUNTOS

12. RECHAZO DE PROPUESTA

La Empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A. E.S.P. Podrá rechazar la propuesta, en los siguientes casos:

- a. Cuando la oferta económica supere el Presupuesto Oficial previsto para la presente Invitación.
- b. Cuando no cumpla las condiciones mínimas de participación.
- c. Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d. Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la empresa.
- e. Cuando el oferente sea una persona incapaz.
- f. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta.
- g. Cuando la oferta haya sido presentado extemporáneamente.
- h. Cuando el oferente no allegue la información solicitada por **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** con el objeto de aclarar su oferta, o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
- i. Cuando el oferente presente más de una oferta económica para este mismo proceso, como Representante Legal de Persona Jurídica o como Persona Natural o como integrantes de una forma asociativa prevista en la Ley.
- j. Cuando se presenten inconsistencias en el formato de presentación de oferta económica respecto de lo exigido por **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** en la presente invitación, o se oferten cantidades en número distinto al solicitado por la Empresa.
- k. Cuando las ofertas presentadas sean inconvenientes técnicas y/o económico para los intereses de la empresa.

13. SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Para ejecutar el contrato, el Contratista deberá estar afiliado por todo concepto a la seguridad social y riesgos laborales y estar al día en los pagos correspondientes.

Igualmente y de conformidad a la Emergencia Sanitaria causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades competentes.

14. GARANTIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y atendiendo probabilidad e impacto de probabilidad de configuración de riesgos durante la ejecución del contrato **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** considera necesario solicitar al Contratista la adquisición y suscripción de las garantías que se describen a continuación:

- a. **Póliza de Cumplimiento:** Se constituirá por el 10% del valor del contrato. Su vigencia será por el término del contrato y cuatro meses más.
- b. **Póliza de Calidad:** Se constituirá por el 20% del valor del contrato. Su vigencia será por el término del contrato y un año más.

Nota 1: La presentación de las garantías y la aprobación de las pólizas por parte de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** será requisito de legalización del Contrato y a su vez requisito para suscripción de acta de inicio.

Nota 2: En virtud del Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y en caso de aumento o adición del valor del contrato o prórroga del término del mismo, será obligación del Contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o su vigencia.

El contratista, deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere este capítulo. Será de cargo del CONTRATISTA, el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de mora por parte del CONTRATISTA en pagar oportunamente tales gastos, **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, podrá hacerlo y descontar su valor de la primera cuenta o cuentas que deba pagar el contratista con posterioridad a la fecha en que se haya debido pagar tales primas o erogaciones.

15. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN

15.1. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:

EMPODUITAMA S.A. E.S.P., verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato por intermedio de una persona ya sea de la Empresa ó contratado, quien deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Manual de Contratación de Empoduitama S.A. E.S.P. y de acuerdo con el Reglamento interno de Interventoría o Supervisión adoptado mediante Resolución 064 del 25 de Febrero de 2011.

15.2. MODIFICACIONES DEL VALOR O DEL PLAZO:

Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales calificadas previamente por el ordenador del gasto de la empresa de conformidad con el informe del Supervisor, haya necesidad de modificar el valor o el plazo del presente contrato, se suscribirá minuta de adición o prórroga según corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales. El valor del contrato adicional no podrá exceder el 50% de la cuantía originalmente pactada expresada en salarios mínimos legales vigentes. Las adiciones relacionadas con el valor quedarán perfeccionadas una vez suscrito el contrato, expedición del registro presupuestal, pago de estampillas y adición de las respectivas garantías y su aprobación, siendo requisito para iniciarse la ejecución del contrato. Las relacionadas con el plazo solo requerirán firma del Gerente de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** y prórroga de las respectivas garantías con su aprobación.

15.3. CESIÓN:

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** está facultada a conocer las condiciones de esa operación.

15.4. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:

El presente contrato se regirá por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral por parte de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** que están consagrados en la Ley.

15.5. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento total o parcial, doloso o culposo por parte del CONTRATISTA, este pagará a **EMPODUITAMA S.A E.S.P.** a título de pena una suma equivalente al 20% del valor fiscal del contrato que se imputará con indemnización parcial, pero definitiva, por los perjuicios que reciba **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, a causa del incumplimiento y se hará efectiva por este directamente de las garantías prestadas o por jurisdicción coactiva.

16. DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2	FORMATO MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA	
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GCT-15 FECHA: 10-05-2018	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 6 DE 9

En aplicación del Manual de Contratación de **EMPODUITAMA S.A E.S.P.**, la Oferta y su aceptación constituyen el contrato, con base en el cual se efectuará acuerdo contractual y registro presupuestal respectivo.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA CONSTANZA CORREDOR RODRIGUEZ
Gerente General

Elaboró: Dorely Suarez Mejía – Profesional de Apoyo Oficina Jurídica.
Revisó: Angie Elizabeth Sandoval Triana. Jefe de Oficina Asesora de Jurídica (E).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2	FORMATO MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA	
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GCT-15 FECHA: 10-05-2018	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 7 DE 9

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar, fecha

Señores
EMPODUITAMA S.A E.S.P.
Calle 16 No. 14-68 piso primero Edificio Multicentro
Duitama.

REF.: INVITACIÓN DE FECHA XXX DE 202X.

El suscripto: _____ (Nombre del oferente) _____ identificado con (C.C. o NIT) _____, de acuerdo a las bases de la presente Invitación, hago la presente oferta para _____ (OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN) y, en caso que me sea aceptada la oferta, me comprometo a ejecutarla en los términos allí establecidos.

Declaro así mismo:

- Que esta oferta y la aceptación de la misma las cuales constituyen el contrato, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que conozco la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente INVITACIÓN y, acepto todas las condiciones allí estipuladas.
- Que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, según lo establecen la ley.
- Que, si resulto adjudicatario, me comprometo a constituir y presentar las garantías dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta y, a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, y entregar o prestar el servicio y/o bienes en el tiempo estipulado en la invitación.
- Que el valor de mi oferta es por la suma de _____ incluidos los costos directos e indirectos, gastos tributarios que se generen y demás condiciones señaladas en la Invitación y los Estudios Previos.

Atentamente,

Nombre del Oferente o su
Representante Legal _____
C.C. o NIT _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono o Telefax _____
Dirección Electrónica _____

ANEXO No. 2
 ANEXO ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	UNDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR PARCIAL
	SUBTOTAL				
	IVA O AIU				
	IMPUESTO AL CONSUMO (SI APLICA)				
	SUBTOTAL SIN AJUSTE				
	AJUSTE AL PESO				
	VALOR TOTAL CALCULADO				

Valor total: _____ INSERTAR EN LETRAS Y NUMEROS

NOMBRE, FIRMA Y CEDULA DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG-V2	FORMATO MODELO INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA	
PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GCT-15 FECHA: 10-05-2018	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 9 DE 9

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(Nombres y apellidos), identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº. _____ de _____, domiciliado(a) en la ciudad de _____, en mi calidad de contratista y/o representando legal de la sociedad _____, manifiesto conocer las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 142 de 1994, Ley 734 de 2002 y demás Leyes vigentes aplicables al caso, así como las sanciones y efectos legales por transgresión a las mismas consagrados en el artículo 4º del Manual de Contratación de la Empresa (Resolución No. 338 del 10 de Diciembre de 2020). Y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, **NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

En constancia de lo anterior, se firma a los ____ días, del mes _____, de 20____, en la ciudad de _____.

Nombre y firma del Representante Legal y/o Contratista
Cédula de ciudadanía Nº. _____ de _____

Nota: En el caso de uniones temporales y consorcios todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar y suscribir este formato.